
La fuerza del parentesco y la cotidianidad doméstica en las casas del bajo clero secular de Murcia durante los siglos XVII y XVIII*

The power of kinship and domestic everyday life in the households of lower secular clergy in Murcia during the 17th and 18th centuries

Antonio IRIGROYEN LÓPEZ

Universidad de Murcia

<https://orcid.org/0000-0002-0103-0135>

adiri@um.es

Abstract: The aim of this paper is to study the households of secular clergymen in the city of Murcia during the XVII and XVIII centuries. In order to achieve this two documents made for tax collection purposes will be used: a statement by ecclesiastics in 1667 and the book of families in 1756. The purpose is to analyse the family structures in which relatives were present. It was found that women predominated. It has been found that there were different reasons for the presence of relatives in the households of clergymen: from providing care and assistance or help with their studies, to helping out in domestic service.

Keywords: Household; clergymen; relatives; care.

Resumen: En este trabajo se estudian los hogares de los clérigos seculares de la ciudad de Murcia durante los siglos XVII y XVIII a partir de dos fuentes realizadas con fines recaudatorios: unas declaraciones de eclesiásticos de 1667 y el libro de familias del Vecindario de 1756. Se trata de analizar las estructuras familiares en que estaban presentes los parientes, detectándose que predominaban las mujeres. Se ha comprobado que había diferentes motivos que explicaban la presencia de familiares en las casas de los eclesiásticos: desde brindar cuidado y asistencia o ayudar en sus estudios, hasta colaborar en el servicio doméstico.

Palabras clave: hogar; clérigos; parientes; cuidado.

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i: PID2020-113509GB-I00: «Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)», financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

I. INTRODUCCIÓN

«El clérigo era el protector natural de su familia»¹. Esta breve frase, sencilla, contundente y rotunda de ese maestro de historiadores que fue, y sigue siendo, don Antonio Domínguez Ortiz es el eje del presente trabajo, del mismo modo que lo ha sido de otros realizados con anterioridad y también, seguro, de otros que se elaborarán en el futuro. Al fin y al cabo, la relación entre Iglesia y familia es una constante de investigación, un tema que se visita y revisita continua e indefectiblemente. Es algo lógico ya que se asume, primero, la influencia que la Iglesia católica ha tenido y tiene en el devenir histórico; desde luego, para la sociedad que surgiría en España tras el Concilio de Trento, cuyas disposiciones estarían vigentes durante casi cuatrocientos años. Segundo, que la familia es una espléndida herramienta analítica para el estudio de la sociedad, ya sea en el pasado, ya sea en el presente, porque, como indica Gaunt, el parentesco y la familia eran construcciones sociales que servían para describir las estrechas relaciones de solidaridad, amistad y lealtad². Y, tercero, porque en la reunión ecuménica se estableció cómo había de organizarse la Iglesia y cómo debían ser sus ministros; pero, de igual modo, también se legisló sobre diferentes aspectos de la vida familiar, en especial sobre el matrimonio. Es posible que no se innovara mucho y que, incluso, algunos aspectos no acabaran de definirse con claridad. Quizás bastaba con ordenar, pues es evidente que Trento sirvió para fijar de manera clara la doctrina católica.

Se ha aceptado que el Concilio de Trento se comprometió por conseguir un clero más y mejor concienciado con su labor pastoral, requisito fundamental para cumplir también con la pretensión de hacer de la parroquia el centro de la vida religiosa. Por esta razón, había que facilitar la profesionalización de los eclesiásticos. De esta forma, se puede admitir que hubo cierto adelanto en su calidad y preparación tanto pastoral como intelectual, tal y como apuntaba hace ya bastante años, Jean Delumeau para el caso de Francia³. Esa elevación de nivel, esa profesionalización, se produjo, igualmente, en numerosas partes de la Europa católica, incluida España⁴.

¹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1989, p. 384.

² David GAUNT, *El parentesco: líneas rojas y sangre azul*, en Marzio Barbagli y David I. Kertzer (eds.), *Historia de la familia europea 1: La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Barcelona, 2002, p. 395.

³ Jean DELUMEAU, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, 1973, pp. 228-232.

⁴ Véanse los trabajos contenidos en Win JANSE & Barbara PITKIN (eds.), *The formation of clerical and confessional identities in Early Modern Europe*, Leiden, 2006.

De la misma manera, el Concilio de Trento se preocupó sobre la vida y costumbres de los clérigos. Para adecuarlos al nuevo modelo, la opción elegida fue la de ir separando el mundo seglar del eclesiástico. Al fin y al cabo, según Jean Delumeau, la reforma católica volvió a separar de forma violenta las ciudades celestial y terrena⁵, dada la imperfección de esta última. Sin embargo, esta decisión fue complicada de cumplir para los clérigos seculares, puesto que debían desarrollar su labor en esa ciudad terrena. Y el primer lazo natural que los unía al mundo no era otro que la familia. ¿Interfería o perjudicaba la familia al clérigo secular para poder desarrollar de forma eficiente su ministerio?

En la España moderna, al igual que en gran parte del área mediterránea, la fuerza del parentesco siguió condicionando de forma notable las acciones de los individuos. Pero no tanto por una imposición como por una asunción, puesto que, como señalaba James Casey, la familia no se definía por criterios objetivos como propiedad o descendencia, sino por una cierta idea de sí misma: era, ante todo, un sistema moral⁶. La consecuencia es que creaba obligaciones y deberes, pero también derechos, a sus integrantes. La fuerza de la familia es tal que se constituye como uno de los principales actores sociales del Antiguo Régimen; de ahí que Joseph Schumpeter reivindicara que la verdadera unidad de la teoría de clases no era tanto la persona individual como la familia a la que pertenecía⁷. De este modo, la familia se convierte en una seña de identidad; y, quizás, en el Antiguo Régimen, en la más importante.

Al clero secular hispano le fue complicado sustraerse de esta realidad, de tal manera que las obligaciones que imponía la sangre y la familia pesaron mucho en los clérigos. En la medida de sus posibilidades, los eclesiásticos trataron de ayudar a sus parientes de muy diversas maneras. Una de ellas fue la de ofrecer un techo. Precisamente, este trabajo pretende explorar este hecho a partir del análisis comparado de las estructuras familiares encabezadas por eclesiásticos de la ciudad de Murcia en los años 1667 y 1756. Las informaciones obtenidas permitirán, en primer lugar, conocer algunos aspectos básicos de la vida cotidiana de los clérigos, en concreto, el peso de lo familiar, a través de los lazos de parentesco que unían a los componentes de su hogar. A fin de cuentas, la historiografía ha incidido en la relación que existe entre hogares y grupos sociales⁸. El clero, no se olvide, era

⁵ DELUMEAU, *El catolicismo*, op. cit., p. 54.

⁶ James CASEY, *Historia de la familia*, Madrid, 1991, pp. 29 y 39.

⁷ Joseph SCHUMPETER, *Imperialismo. Clases sociales*, Madrid, 1986, p. 118.

⁸ Alain COLLOMP, *Familias, viviendas y cobabitaciones*, en Philippe Ariès y Georges Duby (eds.), *Historia de la vida privada 6: La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Madrid, 1992, pp. 108-112.

uno de los dos estamentos privilegiados de la sociedad hispánica y, por tanto, es importante detectar las peculiaridades de su existencia en el mundo. Sus viviendas eran la demostración de lo difícil que era conseguir el aislamiento del eclesiástico que propugnaba el concilio tridentino. La vida religiosa estuvo muy vinculada a la vida familiar⁹. Tan es así que la presencia de parientes corresidentes en los hogares de los clérigos seculares se convierte en uno de sus rasgos peculiares, toda vez que la presencia de parientes en los grupos familiares de la sociedad del Antiguo Régimen, por lo general, fue muy exigua¹⁰.

Sin embargo, la convivencia del clérigo con sus parientes puede ser contemplada desde diferentes perspectivas. En efecto, podían ser muchas y variadas las motivaciones que la explicaran, las cuales, en última instancia, habrían de generar las distintas estructuras familiares que se dieron.

II. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para desarrollar este estudio, se van a utilizar, principalmente, dos tipos de fuentes. La primera de ellas es un listado de los hogares de los eclesiásticos de la ciudad de Murcia realizado en 1667 con la intención de actualizar los datos para la imposición de los millones, así como para el pago de las refacciones sobre distintos productos consumidos por el clero¹¹. El listado está incluido en un expediente mayor donde aparecen otras informaciones valiosas sobre la carga fiscal que soportaba la ciudad, destacando las averiguaciones emprendidas por el comisario de millones y que pudo detectar algunas irregularidades y falsedades en algunas declaraciones¹². La recogida de información de las familias de los eclesiásticos se hizo por parroquias, cubriendo la totalidad de las once que cubrían el casco urbano¹³. De cada clérigo, se indica el grado académico (todos aparecen como licenciados) y el orden sacerdotal que poseía, así como su vecindad; después se indica las personas que convivían con él y, por último, las propiedades

⁹ Rafaela SARTI, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, 2003, pp. 44-45.

¹⁰ María Ángeles HERNÁNDEZ BERMEJO, *Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII*, en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (ed.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1998, pp. 144-145.

¹¹ Archivo de la Catedral de Murcia [=ACM], legajo [=leg.] 293.

¹² Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *El clero murciano frente a la presión fiscal. Un documento de 1668*, en *Contrastes: Revista de historia moderna*, 11 (1998-2000), pp. 183-209.

¹³ Se trata de las parroquias de San Andrés, San Antolín, San Bartolomé, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, Santa Catalina, Santa Eulalia y Santa María, esta última ubicada en la catedral.

rústicas que tenía, indicando su origen, y si las cultivaba por su cuenta. En cada parroquia, siempre se comenzaba por el cura párroco. Se decidió trabajar con las declaraciones que hacían los propios eclesiásticos, por lo que se han desestimado las correcciones que hizo el administrador de millones.

La segunda fuente es más conocida puesto que se trata del Catastro de Ensenada. En concreto, se va a trabajar el *Vecindario* del año 1756 en la versión publicada dentro de la colección Alcabala del viento¹⁴. Señala Concepción Camarero Bullón que «cuando acaba 1754 el Catastro está prácticamente finalizado, a excepción de Burgos, Galicia, Madrid y Murcia, provincia esta última cuyo Catastro se mandó repetir íntegro, al comprobarse que las averiguaciones no se habían llevado a cabo con el rigor establecido»¹⁵. Por esta razón, la documentación catastral de toda la provincia de Murcia está fechada entre 1755 y 1756, mientras que en el resto de las provincias se sitúa entre 1750 y 1754¹⁶. Pese a ello, en la ciudad de Murcia no se cumplieron bien las instrucciones de realizar dos libros separados (*Libro de familias o de cabezas de casa* y *Libro o relación de lo personal*), por lo que se fundieron las informaciones en un único documento¹⁷. De esta forma, se identificaba a cada clérigo, señalando su orden sacerdotal, y las personas que convivían con él; si ejercía algún cargo, se indicaba la renta anual que le reportaba; todos estos datos luego se resumían numéricamente en cinco columnas. Por consiguiente, las informaciones que proporciona el *Vecindario* son mucho más ricas que las declaraciones de 1667.

La metodología empleada combina el análisis cuantitativo con el cualitativo. Es cierto que se podría haber complementado el análisis con la utilización de información proveniente de otras fuentes documentales como pueden ser los protocolos notariales o expedientes judiciales que pudieran localizarse en la Chancillería de Granada. Sin embargo, se ha desechado su utilización porque lo que realmente se perseguía es el análisis comparativo de la situación de los hogares de eclesiásticos en dos momentos muy concretos. De este modo, lo primero que se realizó fue la localización e identificación de los miembros del bajo clero secular presentes en los documentos de 1667 y 1756. Para este último año, hubo que des-

¹⁴ Murcia 1756 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (Alcabala del viento, 46), Madrid, 1993. En adelante, esta obra se va a citar como: *Murcia 1756*.

¹⁵ Concepción CAMARERO BULLÓN, *El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos*, en *CT Catastro*, 46 (2002), p. 87.

¹⁶ Concepción CAMARERO BULLÓN, *El catastro de Ensenada en Murcia, una averiguación atípica*, en *Estudios geográficos*, 51 (1990), pp. 323-338.

¹⁷ Concepción CAMARERO BULLÓN, *Notas acerca del Vecindario y datos de Lo personal de Murcia*, en *Murcia 1756 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, op. cit., pp. 66-68.

cartar a los miembros del cabildo catedralicio que en el documento no siempre consta de forma explícita su pertenencia al mismo. De igual modo, se detectó un par de repeticiones de clérigos.

Se decidió que no se iban a tener en cuenta los ordenados de menores pues no habían culminado la carrera eclesiástica y que, únicamente, se estudiarían las casas que tenían por cabeza de familia a un eclesiástico. Es cierto que no había muchos casos en que no sucediera esto, pero había algunos significativos como el del licenciado Francisco Álvarez, presbítero y que era cura ecónomo de la parroquia de San Miguel y que en 1667 formaba parte de la familia del obispo¹⁸. En la parroquia de San Bartolomé, el licenciado Gonzalo Palomeque, diácono, «declaró que, por ahora, está bajo el dominio de sus padres, por lo cual solo tiene gasto de su persona»¹⁹. Con todo, la causa más común por la que un clérigo de mayores no era cabeza de familia era porque vivía en casas donde ejercía de capellán. De esta forma, el licenciado Blas Fernández, presbítero «declaró que, aunque se encuentra en casa de don Pedro de Ávalos, caballero del hábito de San Juan, por su capellán, por su persona debe gozar de refacción en los mantenimientos»²⁰. Misma situación tenía el licenciado Bartolomé González, presbítero, el cual, sin embargo, veía los pagos de forma diametralmente opuesta: «declaró que por estar en casa de doña Ana de Sandoval por capellán y no hacer costa alguna de su hacienda, por esta razón no declara gasto alguno»²¹.

Tras esto, se establecieron los criterios de clasificación de las familias a partir de unas categorías básicas, las cuales se aplicaron a ambas fuentes documentales. A continuación, se llevó a cabo una cuantificación de las mismas. Después, se procedió a estudiar las diferentes tipologías de los hogares eclesiásticos y se recurrió a comparar las informaciones de los documentos de 1667 y 1756, ya que el lapso de casi noventa años permitiría estimar los cambios y las permanencias en las familias analizadas.

III. LOS TIPOS DE HOGARES DE ECLESIÁSTICOS

Una vez depurados los datos de los documentos analizados, se ha obtenido que las declaraciones de 1667 proporcionan información de 70 presbíteros que

¹⁸ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de San Miguel.

¹⁹ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de San Bartolomé.

²⁰ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de San Bartolomé.

²¹ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de San Nicolás.

son jefes de familia, mientras que el *Vecindario* de 1756 arroja un número mucho mayor, ya que computa un total de 266 clérigos de órdenes mayores, de los que 260 son presbíteros. El evidente aumento de efectivos clericales hay que relacionarlo directamente con el crecimiento demográfico que experimentó el reino de Murcia desde los años finales del siglo XVII.

Se han establecido cuatro categorías básicas a la hora de caracterizar las familias de los eclesiásticos seculares: familias que presentan únicamente personas emparentadas entre sí; familias cuyos miembros no tienen ninguna relación de parentesco; familias que combinan parientes y no parientes; y familias solo compuestas por el eclesiástico. Los datos han quedado registrados en las tablas nº 1 y 2.

Tabla nº 1. Estructura de los hogares del bajo clero secular de Murcia, año 1667

Estructura	Casos	Porcentaje
Solo parientes	9	13
Solo servicio doméstico	25	36
Parientes y servicio doméstico	36	51
Total	70	100

Tabla nº 2. Estructura de los hogares del bajo clero secular de Murcia, año 1756

Estructura	Casos	Porcentaje
Solitarios	81	30
Solo parientes	32	12
Solo servicio doméstico	54	21
Parientes y servicio doméstico	99	37
Total	266	100

Es evidente que cuando se habla de familias en los que había relación de parentesco entre sus integrantes, la inmensa mayoría de los casos remite a estructuras en los que el clérigo cuenta con servicio doméstico. Sin embargo, también podía darse otro tipo de relaciones, ya que aparecen algunos hogares donde conviven personas que no son criados. Un caso típico es la convivencia con estudiantes, si bien se ha visto que, en muchas ocasiones, estos también cumplían una función doméstica²². Ahora bien, se registran tipos de coresidencia

²² Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)*, en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 34 (2016), pp. 279-295.

peculiares. En primer lugar, la convivencia de eclesiásticos. Así, «Don Sebastián Alonso, presbítero, tiene en su compañía a don Bartolomé Portel, también presbítero». De igual modo, se dice que el presbítero Juan de Alarcón, que ejercía de sacristán en la catedral, «tiene en su compañía a don José la Valma, clérigo de menores, también sacristán», aunque este caso podría entenderse como una forma de asegurar un aprendizaje, una especie de ayuda en la formación. En otras ocasiones, el hecho de compartir vivienda no encuentra una fácil explicación. Pasó con el presbítero Juan Albaladejo, quien tenía «en su compañía a D^a Isabel Molina, soltera», además de una criada y un criado estudiante. Como estos casos son una minoría, en las clasificaciones se ha optado por nombrar las familias con ausencia de parentesco entre sus integrantes como «solo servicio doméstico».

Precisamente, la otra gran diferencia entre los registros de 1667 y 1756 es el elevado número de hogares que aparecen, en este último año, en los que el clérigo secular vivía solo, los cuales se elevan a 81, correspondientes a 79 presbíteros y dos clérigos de órdenes mayores. No solo hay que destacar la disparidad entre los dos registros, sino también que en el *Vecindario* las casas de clérigos solitarios están cerca de representar un tercio de todos los hogares de eclesiásticos. Puesto que la finalidad de este trabajo es conocer la influencia de las relaciones de parentesco en la vida cotidiana del bajo clero secular, se van a desechar los hogares de clérigos solitarios. No sólo porque que interesa conocer únicamente los hogares de eclesiásticos con estructura familiar, sino porque en el documento de 1667, se consignaron exclusivamente los clérigos que tenían familia a su cargo, razón por la que no se registra ni un solo caso de hogar unipersonal. Esta decisión, además, queda justificada para poder realizar un adecuado análisis comparativo entre ambas fuentes.

Si se confrontan los datos relativos de ambas fuentes, se puede apreciar que la única categoría donde hay casi coincidencia es en los hogares donde hay convivencia exclusiva de consanguíneos, mientras que, en las familias con parientes y no parientes, los datos de 1667 representan poco más de la mitad de la muestra, pero casi veinte puntos menos en 1756. Si se unen ambas categorías, entonces se observa que en 1667 los parientes están presentes en el 65 % de los hogares de eclesiásticos, mientras que, en 1756, estarían en el 50 %. Pero si de los datos del *Vecindario*, se eliminan los hogares de clérigos solitarios (tabla n^o 3), con el fin de consignar únicamente los hogares de eclesiásticos con estructura familiar, entonces los porcentajes se acercan bastante, siendo incluso mayores a mediados del siglo XVIII, pues las casas con parientes alcanzarían el 71 % de total.

Tabla nº 3. Estructura de los hogares del bajo clero secular de Murcia, año 1756
(excluidos los solitarios)

Estructura	Casos	Porcentaje
Solo parientes	32	17
Solo servicio doméstico	54	29
Parientes y servicio doméstico	99	54
Total	185	100

Así las cosas, y a pesar de que los hogares con presencia de personas sin lazos de parentesco son mayoritarios, hay que destacar que tener algún familiar en la casa de los eclesiásticos fue una práctica tan habitual durante la edad moderna que, como se ha indicado, constituyó un signo distintivo respecto a las unidades familiares de otros grupos sociales. Conviene ahora centrarse en descubrir qué grados de parentesco se daban.

IV. UN UNIVERSO FEMENINO: LA DOBLE DIRECCIÓN DE LA ASISTENCIA Y EL CUIDADO

Si hay algo que conviene destacar es la enorme variedad de estructuras familiares que se pueden encontrar en los hogares de eclesiásticos, algo lógico pues refleja sus diferentes condiciones vitales. Si la documentación hubiera incluido el dato de edad de los clérigos, también se podría haber considerado el ciclo de vida de las familias. Al no hacerlo, cabe conjeturar acerca de las motivaciones que se escondían en los distintos modelos de convivencia.

Los datos de la tabla nº 4 muestran que hay correspondencia entre los parientes que aparecen con mayor frecuencia en los hogares de los eclesiásticos en 1667 y 1756, aunque hay variación respecto a las categorías predominantes, así como el peso relativo. En el primero de los años, por orden de importancia, las categorías mayoritarias son los sobrinos, las hermanas, las sobrinas, las madres y, en quinto lugar, compartiendo cifras, los hermanos y las primas. En 1756, son las hermanas las dominantes, seguidos de las sobrinas, los sobrinos, las madres y los hermanos. Es decir, en ambas fuentes se repiten los grados de parentesco (a excepción de las primas que solo aparecen en 1667), situándose, como era de esperar, entre los más cercanos, quedando solo sin aparecer entre estos, los padres. Se aprecia, en primer lugar, el dominio del elemento femenino. Se trata de un hecho incuestionable y que vendría a ratificar lo apuntado en trabajos anteriores.

Tabla nº 4. Grados de parentesco en los hogares del bajo clero secular de Murcia, años 1667 y 1756

	1667	Porcentaje	1756	Porcentaje
Madre	9	20,0	25	19,1
Padre	3	6,7	7	5,3
Madre y padre	1	2,2	2	1,5
Abuela	0	0	1	0,8
Hermana(s)	15	33,3	77	58,8
Hermano(s)	4	8,9	16	12,2
Hermana y cuñado	0	0	1	0,8
Hermano y cuñada	0	0	3	2,3
Sobrino(s)	10	22,2	37	28,2
Sobrina(s)	19	42,2	28	21,4
Parienta(s)	0	0	1	0,8
Tía(s)	2	4,4	11	8,4
Tío(s)	0	0	1	0,8
Tía y tío casados	0	0	1	0,8
Prima(s)	4	8,9	4	3,1
Primo(s)	0	0	1	0,8
Prima y primo casados	0	0	1	0,8
Cuñada(s)	0	0	3	2,3
Cuñado(s)	1	2,2	1	0,8
Nieto (s)	1	2,2	0	0

Nota: Los porcentajes se refieren únicamente a los hogares que cuentan con parientes, que eran 45 en 1667 y 131 en 1756.

Esto, que es evidente entre el servicio doméstico, también se cumple para los parientes convivientes con el clérigo. Ahora bien, existe una gran disparidad entre los datos de 1667 y los de 1756. En efecto, el peso de las mujeres es enorme a mediados del siglo XVIII pues representan tres cuartas partes de los familiares corresidentes (76 por 100), en tanto que en 1667 son poco más de la mitad, en concreto, el 58 por 100. Las hermanas de los clérigos es el tipo de pariente femenino más frecuente, pues están presentes en 15 hogares en 1667 y en 78 en 1756. Si se desagregan los datos por género en las dos categorías de familias en las que aparecen parientes (tabla nº 5), entonces se comprueba que, si bien existe práctica correspondencia entre los dos tipos en el *Vecindario* respecto a la presen-

cia de mujeres, por el contrario, en 1667, se reducen en los hogares en los que también existía servicio doméstico, en los cuales, por otra parte, aparece el grado de parentesco mayoritario que son los sobrinos. Todo lo cual lleva a plantearse la cuestión de la razón de la presencia de las mujeres de la parentela en la casa de los clérigos; en realidad, la de todos los parientes. Tal vez el examen de los distintos grados de parentesco de los habitantes de la casa pueda arrojar alguna luz.

Tabla nº 5. Género de los parientes que en los hogares de eclesiásticos en términos porcentuales

	1667		1756	
	Solo parientes	Parientes y servicio doméstico	Solo parientes	Parientes y servicio doméstico
Femenino	63	52	77	74
Masculino	37	48	23	26
Total	100	100	100	100

En la tabla nº 4 se ha optado por diferenciar la presencia de matrimonios dentro de los hogares de eclesiásticos, ya que no haberlo hecho, contabilizándolos por separado no hubiera reflejado un tipo de convivencia muy significativo, aunque verdaderamente es algo muy minoritario, ya que son ocho casos en 1756 y solo uno en 1667. Como puede apreciarse, el tipo más común es el del hermano del clérigo con su esposa, seguido de el de los padres del eclesiástico. De este último tipo, solo aparece una casa en 1667, mientras que en el *Vecindario* hay dos, los cuales, realmente, no se citan de forma explícita. En efecto, el documento menciona la residencia del padre y, a continuación, se escribe «casado» y en el recuento de personas seculares, entonces se aprecia que hay una persona más de las citadas de forma expresa, lo que significa la presencia de la esposa del padre. De igual manera sucede con otros parientes casados del clérigo: hermanos y tíos. El documento de 1756 muestra que en los dos casos en que se menciona al padre casado, también se señala que es mayor de 60 años. La edad avanzada, junto al hecho de que en ambos casos el clérigo contara con servicio doméstico, podría interpretarse de que los acogía en su casa para cuidarlos y atenderlos. De esta forma, el presbítero Blas Núñez «tiene en su compañía a su padre, mayor de sesenta, casado, un criado, mayor de 18, y una criada»²³.

²³ Murcia 1756, p. 74.

No hay que olvidar que el cuidado de los mayores era uno de los problemas a los que se enfrentaban las familias²⁴, en especial cuando la viudez podía abocar a la soledad²⁵, o a graves problemas de subsistencia, lo que provocaba la puesta en marcha de diferentes acciones de solidaridad familiar²⁶. De ahí que las familias diseñaran estrategias para hacerle frente: podían hacer donaciones o adelantos de legítimas, o bien realizar mandas testamentarias a los cuidadores; estas actuaciones son denominadas por Eduardo Velasco como asistencia demandada y asistencia recibida²⁷. Por consiguiente, la convivencia del padre con el hijo clérigo puede atenderse como el cuidado que le profesa en su vejez, pues de los siete casos en que aparece el padre, salvo en dos que no ponen la edad, en el resto, son mayores de sesenta años, excepto uno, del que se indica que es mayor de cincuenta. Aunque en las declaraciones de 1667, no se indica ninguna edad, también cabría interpretar la presencia del padre en el mismo sentido. A fin de cuentas, el hijo solía ser el principal cuidador, aunque podían aparecer otros parientes como sobrinos o hermanos²⁸.

Este mismo afán de asistencia y atención puede encontrarse en la presencia de parientes viudas en las casas de los clérigos, si bien aquí hay que hacer alguna matización importante y es que la ausencia de información sobre las edades dificulta en extremo catalogar esta presencia únicamente desde la óptica del cuidado. En cierto modo, cuando aparece la palabra «viuda» se puede inferir que se quería ponderar esa labor asistencial. Esto se puede comprobar perfectamente en el *Vecindario* de 1756: Antonio Fernández «tiene en su compañía a su madre viuda y dos sobrinas», mientras que Benito Úbeda «tiene a su madre viuda, un estudiante menor de 18 y una criada», José Tavilla «a su madre viuda, dos hermanas y dos sobrinas», y Pascual Lozano «a su madre viuda, una criada y un criado menor»²⁹. En cualquier

²⁴ Camilo FERNÁNDEZ CORTIZO, «De crecida edad y con achaques»: vejez y grupo doméstico en las sierras surorientales gallegas a finales del Antiguo Régimen, en *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 18 (2007), pp. 307-331.

²⁵ Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *La soledad, un reto historiográfico*, en Francisco García González (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Madrid, 2020, p. 14.

²⁶ María Ángeles HERNÁNDEZ BERMEJO, *Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad*, en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, 2020, pp. 287-299. Disponible en: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/25478>

²⁷ Eduardo VELASCO MERINO, *La senectud en el mundo rural: la dependencia del «viejo» en la localidad zamorana de Fermoselle entre 1750-1825*, en *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 29 (2014). Disponible en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/410/437>

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Murcia 1756*, pp. 69, 72 y 84.

caso, la aparición de viudas en las unidades familiares de cualquier grupo social obedecía, en primera instancia, a razones de asistencia y cuidado, si bien podían, igualmente, desarrollar otras labores como, por ejemplo, cuidar a los nietos³⁰.

Los eclesiásticos también amparaban a sus hermanas viudas. De esta manera, Juan Ataz Sánchez vivía solo con una hermana viuda³¹. Por su parte, Antonio Martínez Ros, el párroco de San Pedro, convivía con su hermana viuda, una hija de esta, un criado y una criada³². Laureano Pablo y Zoco, «tiene una hermana viuda, con dos hijos menores de edad, un criado, un lacayo, un cochero, mayores de 18, y tres criadas»³³, mientras que Esteban del Castillo «tiene en su compañía una hermana viuda de don Francisco Alarcón, la que tiene un hijo llamado don Joseph, clérigo de menores, un criado mayor de diez y ocho años y tres criadas»³⁴. Estos últimos ejemplos revelan que la protección se extendía a los sobrinos y sobrinas, hijos de las hermanas.

La protección clerical llegaba a otras mujeres de la familia en situación de vulnerabilidad. Los hermanos presbíteros Diego y Pedro Jiménez de Cisneros, que vivían con su hermana, una sobrina, un criado y dos criadas, cuidaban de una tía viuda, algo que también hacía el presbítero Francisco Cascales³⁵. En 1667, el licenciado Juan Arqueros, que vivía con su padre, tenía acogida en su casa a una prima huérfana y para su servicio contaba con «una esclava con dos hijos que son sus esclavos»³⁶. Y en el *Vecindario* de 1756, Juan Navarro, convivía únicamente con su cuñada³⁷.

En este mismo documento, de los veinticinco hogares en que aparece la madre junto al clérigo, en solo seis de ellos se hace mención expresa de la viudedad. El caso es que en los restantes también la madre sería viuda, pues salvo alguna excepción, la convivencia marital era un deber ineludible de los matrimonios. El hecho de que no se indicara la viudedad materna no significa que se pueda invalidar que el clérigo la acogiese en su casa para ocuparse de ella. Pero también podría interpretarse como que la madre desempeñaba alguna otra labor dentro del hogar. En el examen de las estructuras del hogar se encontraría algún indicio para dilucidar esta cuestión.

³⁰ Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen*, en *Revista de historiografía*, 26 (2017), p. 41.

³¹ *Murcia 1756*, p. 82.

³² *Ibid.*, p. 73.

³³ *Ibid.*, p. 85.

³⁴ *Ibid.*, p. 79.

³⁵ *Ibid.*, pp. 79-80.

³⁶ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa María.

³⁷ *Murcia 1756*, p. 82.

De hecho, cuando en 1667, el licenciado Diego Piñuela declara que convive con su madre, una tía, un ama, una criada y un criado³⁸, es fácil pensar que la presencia de las dos primeras mujeres se debía a que cuidaba de ellas. En otras ocasiones, lo que parece es que el clérigo ejerce de verdadero *pater familias*; que, ante la ausencia del padre, dirige el grupo familiar. Esto parece claro que sucedía cuando en la casa del eclesiástico estaban presentes la madre y hermanas y hermanos. De este modo, en 1667, Juan García Robles acogía a «su madre, una hermana doncella y tres hermanos pobres»³⁹. Situaciones similares también pueden hallarse en el *Vecindario* de 1756. Manuel Alarcón vivía con su madre, dos hermanos menores y dos hermanas; Miguel López Guillén, con un hermano y una hermana⁴⁰. Pero, quizás el caso más sorprendente de dirección familiar sea el de Francisco Gallego, que convivía con un hermano, que también era presbítero, su madre, una hermana y su abuela⁴¹.

Antonio Bernabé de Guironda, ordenado de epístola, vivía con cinco hermanas, una criada y un criado; y el presbítero Francisco de Casas, que tenía en su casa a su madre, dos hermanas, un criado y una criada⁴². Por su parte, José Moñino «tiene en su compañía a su madre viuda, con dos hijos menores de 18, una hija y dos sobrinos, también menores, y una criada»⁴³. En fin, ese sentido de dirección del grupo familiar –que, por supuesto, integraba un alto componente de protección, tal y como acaba de apreciarse en el ejemplo anterior– puede hallarse en los hogares donde aparecían la madre y una hermana del clérigo. Así, las casas de los presbíteros Pablo Valera y Pedro Mercante son similares, pues el primero «tiene a su madre, una hermana, dos criadas y un muchacho menor de 18», y el segundo igual, salvo que solo tenía una criada⁴⁴.

En última instancia, lo que parece claro es que al examinar las estructuras familiares donde se registran madres, tías o hermanas de los clérigos se comprueba que, a menudo, primaba el cuidado y la atención. No obstante, también puede hallarse otra explicación y que cambiaría el sentido de la atención: serían las mujeres las que se ocuparían del clérigo. Esto es manifiesto cuando solo convivía el clérigo con una parienta. De esta forma, en 1756, Francisco Tuero compartía su

³⁸ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa María.

³⁹ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de San Miguel.

⁴⁰ *Murcia 1756*, pp. 85-86.

⁴¹ *Ibid.*, p. 80.

⁴² *Ibid.*, pp. 74 y 80.

⁴³ *Ibid.*, pp. 82-83.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 87.

casa con su madre y Antonio Soler con una tía⁴⁵. Más frecuente era la presencia de una hermana: son los casos de Leonardo Borceyce, clérigo de órdenes mayores, y de los presbíteros Alejandro García y José Olivares⁴⁶.

Así sucedía también, en 1667, con Jerónimo Ténza, en cuya casa vivían su madre y una criada, o con el licenciado Francisco Ros, que añadía a la estructura anterior un hermano⁴⁷; o con el licenciado Francisco Vidal que únicamente convivía con su madre⁴⁸. En 1756, se pueden aludir a los hogares de Francisco Sáez y Juan García Cimarro, los cuales presentaban junto a la madre, una criada y un estudiante⁴⁹; o al de Pedro Pacheco, que tenía a su madre, un criado y dos criadas⁵⁰. En todos estos casos, la madre actuaría como la principal responsable del buen funcionamiento del interior doméstico.

El mismo sentido podría darse en las casas de eclesiásticos en los que aparece una hermana como directora del servicio doméstico. De este modo, en el *Vecindario*, tanto Pascual Díaz Rosalén como Juan Ruiz contaban con una hermana, dos criadas y un criado⁵¹. Hogares similares tenían Victoriano Vinader, el cual disponía una criada en lugar de dos, y Miguel Ladrón de Guevara, clérigo de mayores, donde había un estudiante en vez de un criado⁵². Manuel Sánchez convivía con su hermana, una criada y un criado, lo mismo que hacía José Toledano⁵³. Aunque el caso más destacado sería el de Juan Comendador, que tenía «una hermana, un criado paje, otro para el servicio de casa, mayores de 18, y dos criadas»⁵⁴.

Madres, hermanas, tías, incluso primas, son parientes femeninos presentes en las casas de los clérigos seculares. Sin embargo, falta un grado que también cuenta con una elevada presencia: las sobrinas. En este caso, las obligaciones que crea el parentesco adquieren un matiz especial, pues fue una práctica generalizada que las chicas jóvenes pasaran a casas de parientes para trabajar en ellas⁵⁵. A veces, el

⁴⁵ *Ibid.*, p. 80.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 85, 72 y 84.

⁴⁷ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa María.

⁴⁸ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de San Bartolomé.

⁴⁹ *Murcia 1756*, pp. 80 y 82.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 87.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 87 y 83.

⁵² *Ibid.*, pp. 88 y 86.

⁵³ *Ibid.*, p. 85.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 84.

⁵⁵ Alberto MORÁN CORTE, *Mujer, familia, trabajo y estrategias de supervivencia en la Asturias del siglo XVIII. El ejemplo de las «viudas de vivos» ovetenses*, en Raquel TOVAR PULIDO (dir.), *De humilde e ilustre cuna: retratos familiares de la España Moderna (siglos XV-XIX)*, Évora, 2020, publicación en línea (generado el 21 noviembre 2021). Disponible en: <http://books.openedition.org/cidehus/10741>. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.10741>.

motivo era la penuria económica de su familia de origen y estas chicas, a cambio de su trabajo, podían recibir una educación en las labores que la sociedad demandaba a las mujeres⁵⁶. De cualquier forma, permitía a la sobrina ir consiguiendo recursos con los que ir formando su dote, requisito fundamental para lograr una buena posición dentro del mercado matrimonial. En esas casas, como señala Blanco Carrasco, las sobrinas prestaban servicios domésticos no definidos⁵⁷, lo que, en ocasiones, generó demandas que se presentaron en los tribunales⁵⁸. Pese a todo, estas sobrinas, asimiladas como criadas, tenían una posición ambigua. Se pueden hallar varios hogares de eclesiásticos donde se aprecia la labor doméstica de las sobrinas. Son casos, sacados del *Vécondario* de 1756, de los presbíteros Blas de la Rosa o Francisco Rubio, quienes convivían con dos hermanas y una sobrina⁵⁹; o los de Antonio Fernández y Pedro Diego de Campos que vivían con sus madres y con unas sobrinas⁶⁰. O en 1667, de los licenciados Jerónimo Abellán y Miguel García, cuyos hogares estaban compuestos por una sobrina y una ama⁶¹. Esta misma situación de trabajo como domésticas puede aplicarse a otras familiares. Parece evidente en la casa del presbítero Alonso Pérez Tudela, el cual «tiene una hermana, una parienta y un estudiante menor»⁶². O las de Miguel Martínez, que tiene una prima, una criada y un criado estudiante, y Antonio Guerrero, que vive con una prima, una sobrina y un criado⁶³.

En muchas ocasiones, estas sobrinas aparecerían para ocuparse del tío clérigo y terminarían siendo recompensadas⁶⁴, en el sentido expuesto un poco más arriba. A la postre, las sobrinas (y también los sobrinos) fueron las beneficiarias de los legados de los hombres y mujeres célibes que hubiera en las familias⁶⁵, algo evidente cuando se trataba de eclesiásticos.

⁵⁶ Francisco Javier LORENZO PINAR, *Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650). Las condiciones laborales*, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), p. 243, p. 233-261.

⁵⁷ José Pablo BLANCO CARRASCO, *Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen*, en *Investigaciones Históricas*, 36 (2016), p. 48. pp. 41-80.

⁵⁸ Juan GRACIA CÁRCAMO, *Criados contra amos: la condición social de los sirvientes y los conflictos económicos con sus patronos en Vizcaya (siglos XVIII y XIX)*, en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23 (1995), pp. 119-120, pp. 105-135.

⁵⁹ *Murcia 1756*, pp. 74 y 80.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 69 y 72.

⁶¹ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa Catalina y de Santa María.

⁶² *Murcia 1756*, p. 74.

⁶³ *Ibid.*, pp. 86 y 73.

⁶⁴ Isidro DUBERT GARCÍA, *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830. Estructura, modelos hereditarios y conflictividad*, A Coruña, 1992, p. 185.

⁶⁵ Cosme Jesús GÓMEZ CARRASCO, *Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)*, en *Investigaciones Históricas*, 29 (2009), p. 112.

Aunque no siempre, la presencia de las sobrinas en las casas de los clérigos seculares tenía que vincularse al trabajo doméstico. Al igual que sucedía con otras parientas, la acogida en el hogar podía responder a proporcionar cuidado y protección, cumpliendo con las obligaciones familiares y, en ocasiones, motivada por el afecto. Es el caso del licenciado Diego de Torrecilla, quien residía con una sobrina, hija de una hermana suya y contaba con un servicio doméstico compuesto por una ama, un criado y una esclava⁶⁶.

De esta forma, las razones por las cuales las mujeres de la familia residían con sus parientes eclesiásticos eran ambivalentes, pues se debían tanto a la solidaridad familiar como a desempeñar labores domésticas. O a ambas motivaciones a la vez. Las situaciones eran muy diversas, pero, en definitiva, confirman que la presencia femenina fue una realidad en los hogares del bajo clero secular.

V. LOS SOBRINOS Y LOS HERMANOS: APOYO Y PROMOCIÓN

Los clérigos solían acoger a sobrinos en sus residencias⁶⁷. En las declaraciones de 1667, las casas que cuentan con uno o más sobrinos son 19. Son el tipo de pariente más frecuente y representan el 42 por 100 de la muestra. En el *Vecindario* de 1756, se constata una notable reducción: aparecen sobrinos en 23 casas, lo que supone el 12 por 100 de la totalidad y si se acota a los 131 hogares con parientes, suben a un 18 por 100. No es fácil establecer la causa de esta disminución. Podría ayudar saber por qué razón los sobrinos iban a vivir con sus tíos eclesiásticos. En este punto, se puede volver a lo que se comentaba respecto de las sobrinas. Por un lado, podrían formar parte del servicio doméstico, o bien podrían ser acogidos, en especial, cuando se encontraban en dificultades. Así procedían los clérigos de otros lugares cuando los sobrinos quedaban huérfanos⁶⁸. Pero para que aparecieran en los hogares de eclesiásticos, no siempre era necesario que hubiera ocurrido una desgracia. Por el contrario, su presencia era una decisión familiar y lo que se buscaba era, precisamente, su protección para que el sobrino pudiera gozar de

⁶⁶ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa Catalina.

⁶⁷ Isidro DUBERT GARCÍA, *Los comportamientos del clero urbano en Galicia: el ejemplo de Santiago de Compostela*, en *Compostellanum*, 31 (1986), pp. 443-455.

⁶⁸ Felicísimo GARCÍA BARRIGA, *Formas de coresidencia y solidaridad familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen (siglos XVII-XIX)*, en *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui*, Trujillo, 2004, pp. 203-221. Disponible en: https://chdetrujillo.com/tag/formas-de-coresidencia-y-solidaridad-familiar-en-la-extremadura-del-antiguo-regimen/#_13

una buena posición social. Por esta razón, aunque no se pueda descartar del todo, lo común es que los sobrinos no ejercieran labores domésticas. El soporte fundamental del clérigo tenía que ver, sobre todo, con la formación y educación. Dicho de otro modo, se trataba de ayudarles en sus estudios. Así, el cura propio de Santa Catalina acogía a dos sobrinos, junto a un ama y su hija⁶⁹. En 1756 se encuentra que Juan López Bueno tiene «dos sobrinos estudiantes, Manuel y Pedro Pérez, mayores de 18, otro de menor edad», junto a una sobrina, dos criadas y otro sacerdote⁷⁰; Felipe Ruiz tiene un sobrino estudiante, un criado y dos criadas⁷¹; y José Rubio Martínez acoge en casa a su hermana y a «Cristóbal Illán, su sobrino, estudiante, de edad de 23 años»⁷².

El apoyo académico del clérigo secular, a menudo, trataba de encaminar al sobrino hacia la carrera eclesiástica. El éxito de esta iniciativa puede encontrarse en las casas de Pedro Vicente que tenía «un sobrino, también presbítero, dos hermanas y un estudiante menor de 18 años», y de Francisco Sánchez Torrecilla, que vivía con «un sobrino también presbítero, otro menor de edad y dos criadas»⁷³. También parecía bien encaminado, aunque en un estadio inicial, el sobrino de José Artiaga, que estaba ordenado de menores, con quien convivía, junto a un criado y dos criadas⁷⁴.

Parte de lo que se viene comentado acerca de los sobrinos, podría aplicarse a otros familiares, como al primo del presbítero Isidro Camacho, el cual convivía con él y era «estudiante ordenado de menores»⁷⁵.

Pero, sobre todo, a los hermanos de los clérigos, aunque es evidente que hay importantes diferencias. En primer lugar, por el nivel de compromiso y obligación, así como de afecto. En no pocas ocasiones, el clérigo, como se dijo igualmente más arriba, se convertía en el jefe de la unidad familiar. Por este motivo, es lógico que conviviera con sus hermanos, los cuales habrían quedado a su cargo, a veces solos, como en las casas de los licenciados Gabriel Vargas Machuca y Francisco Martínez, quienes tenían la misma estructura de hogar, compuesto por un hermano, una ama y un criado, a veces con su madre, como sucedía con Francisco Ros, que completaban la unidad familiar con una criada⁷⁶.

⁶⁹ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa Catalina.

⁷⁰ *Murcia 1756*, p. 84.

⁷¹ *Ibid.*, p. 87.

⁷² *Ibid.*, pp. 70-71.

⁷³ *Ibid.*, pp. 87 y 80.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 82.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 81.

⁷⁶ ACM, leg. 293, Declaraciones de eclesiásticos de la parroquia de Santa María.

Sin embargo, la presencia de los hermanos en los dos recuentos es opuesta a la de los sobrinos, ya que hay más en 1756 que en 1667. En efecto, en este último año aparecen solamente en cuatro hogares, un escaso 6 por 100 del total, que sólo sube al 9 por 100 respecto a los hogares con parientes. En el Vecindario, los hermanos aparecen en 19 casas, lo que supone un 10 por 100, que sube hasta el 15 en los hogares con parientes.

Entre los 19 hogares eclesiásticos del Vecindario donde viven hermanos, solo tres estaban casados. Hay que destacar el hecho que dos de ellos son los que alcanzan mayor tamaño dentro del estamento (y, prácticamente, de toda la ciudad) y, por tanto, mayor complejidad, pues alcanzan 13 y 12 personas, respectivamente. El primero era el del presbítero Juan Pujante, que acogía un hermano que era labrador, su mujer y sus tres hijas; a este grupo familiar, se añadían tres sobrinas y cuatro criados⁷⁷. El otro hogar era el del párroco de San Nicolás, Joaquín Rosique, que vivía con un hermano suyo, del que se indica que era noble, su mujer y sus siete hijos, uno de los cuales estaba ordenado de menores, un criado estudiante y una criada⁷⁸.

Precisamente, la composición de este hogar permite incidir en un par de aspectos sobre los hermanos convivientes de los clérigos seculares. Uno es que se registran seis casos donde se dice que el hermano es noble. Salvo dos que se registran como casados, el resto son solteros, por lo que cabe inferir que el clérigo secular ejercía como auténtico cabeza de familia ocupándose de los hermanos.

El otro hecho que merece considerarse son los hermanos convivientes que también eran eclesiásticos. Aparecen seis hermanos que eran presbíteros y tres que eran clérigos de menores. En este tipo de casas, lo que prima es la unidad y la asociación de los hermanos basadas en el afecto y en los lazos sanguíneos. Así, Nicolás Toledano vivía con dos hermanos, también presbíteros, un estudiante y una criada⁷⁹. Aunque también se aprecia la jefatura del presbítero que figura como cabeza de familia, por ejemplo, el ya comentado caso de Francisco Gallego, que vivía con su madre, su abuela, una hermana y el hermano presbítero⁸⁰. En estos casos, el clérigo secular, seguramente, ayudó a que los hermanos se encaminaran hacia la carrera eclesiástica, en el mismo sentido, que se ha visto que ocurría con los sobrinos, y que acaba de mencionarse, por ejemplo, con el cura de San Nicolás.

⁷⁷ *Murcia 1756*, pp. 81-82.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 84-85

⁷⁹ *Ibid.*, p. 86.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 80.

VI. LAS CASAS DEL CLERO ESPECIALIZADO: LOS MÚSICOS DE LA CATEDRAL

No hay ninguna duda que la catedral ejercía como foco de atracción para no pocos eclesiásticos; algo que también podría aplicarse tanto a la sede episcopal como al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Por esta razón, se asentaron en Murcia clérigos foráneos, venidos para desarrollar una labor específica. Un colectivo que, sin duda, destacó fue el de los eclesiásticos que ejercían como músicos en la catedral. En el *Vecindario* de 1756, se registran un total de 12 presbíteros que se integraban en la Capilla de Música, junto a otros muchos músicos seculares.

Este colectivo eclesiástico se conformaba con clérigos locales y, sobre todo, por otros que eran foráneos. Estos llegaban de muy diversas maneras, unas veces eran requeridos por el propio cabildo, otras veces se ofrecían ellos mismos. En cualquier caso, era habitual que se movieran con su familia. La llegada a una nueva ciudad podía ofrecer distintas posibilidades a algunos de sus componentes. Un caso notable es el del organista Pedro Muñoz Montserrat. Perteneciente a una familia del reino de Valencia que, desde el último tercio del siglo XVII, pudo colocar a varios de sus integrantes como organistas en las catedrales de Orihuela, Sevilla y Murcia⁸¹. Cuando se realiza el Catastro, Pedro Muñoz Montserrat llevaba asentado en Murcia más de treinta años y gozaba de cierto prestigio. Los datos que ofrece Antonio Cánovas de los salarios de la capilla de música de la catedral de Murcia entre 1702 y 1757, muestran que el del primer organista es el más elevado de todos y que desde 1712 se había mantenido estable en 5499 reales⁸². Sin embargo, en el *Vecindario*, su sueldo, redondeado a 5500 reales, es superado ampliamente por el primer sochantre, Joaquín Gascó, que cobraba 7250 reales⁸³. No obstante, Cánovas ha constatado que, efectivamente, se produjo un notable aumento del salario del sochantre: se mantuvo en 2859 reales hasta 1722; a partir de entonces, sube a 3960 y alcanza su máximo en 1757, cuando cobraría 5148 reales⁸⁴. Aunque se acercó al sueldo del primer organista, no le superó. En cualquier caso, lo interesante es

⁸¹ Juan PÉREZ BERNÁ, *La Capilla de Música de la Catedral de Orihuela: las composiciones en romance de Mathias Navarro (ca. 1666-1722)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Tesis Doctoral, 2007, pp. 162-168.

⁸² Antonio CÁNOVAS BOTÍA, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, 1994, p. 320.

⁸³ *Murcia 1756*, p. 70.

⁸⁴ CÁNOVAS BOTÍA, *Auge y decadencia, op. cit.*, p. 320.

comprobar la labor de apoyo y protección que dispensó Muñoz Montserrat a sus parientes. En primer lugar, convive con su hermano, que ejerce de segundo organista en la catedral, con un sueldo de 2750 reales. Es fácil inferir que el puesto lo lograría por su mediación. A fin de cuentas, cuando Pedro Muñoz Montserrat se enteró de que había una vacante de organista en la iglesia colegial de San Patricio en Lorca, no dudó en recomendar para el empleo a un sobrino suyo, Tomás Almela Muñoz, clérigo tonsurado. Pero es que, además, su casa debía ser también un centro de formación, puesto que, aparte del citado hermano, convivían con él, un estudiante y dos clérigos de menores, uno de los cuales ejercía como paje; el hogar se completaba con tres criadas que formaban el servicio doméstico⁸⁵.

Pero el hogar del organista parece que fue una excepción en el conjunto de los músicos eclesiásticos de la catedral. En efecto, la casa de Pedro Montserrat era la que mayores ingresos concentraba, si se suman los sueldos de los dos hermanos; también, era la casa que más componentes presentaba, con ocho miembros. Así las cosas, podría pensarse que existiría una relación entre el nivel de ingresos y el tamaño del hogar en este colectivo musical. Pues, bien, parece difícil que haya una correspondencia entre ambas variables. Resulta que el primer sochantre que, como se ha visto, ingresaba 7250 reales, sólo vivía con otra persona, mientras que el segundo hogar de mayor tamaño era el del salmista Pedro Serrano, que constaba de seis integrantes: su madre, tres hermanas y un criado, aunque su salario era uno de los más modestos, 2200 reales⁸⁶. En este caso, parece clara la función protectora y de dirección familiar que ejercía, a pesar de los escasos recursos de que disponía.

El promedio de habitantes en las casas de los clérigos músicos era de 3,4 miembros, media ratificada por la moda que era 3 y 4. Hay que indicar que había dos músicos que vivían solos. Además, sólo en cuatro de los hogares se detecta la presencia de parientes. Dos de ellos ya se han visto. El primero de los otros dos era el del músico Benito Úbeda, quien vivía con su madre viuda, un estudiante y una criada. Su caso recuerda al del salmista, pues es el músico que menos dinero cobraba: 1650 reales, y es claro que se ocupaba del cuidado y asistencia de su madre⁸⁷. Por su parte, el músico Bartolomé Martínez, que ingresaba un sueldo de los medianos, 3300 reales, compartía su vivienda con una sobrina y una criada⁸⁸.

⁸⁵ *Murcia 1756*, p. 70.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 70 y 72.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 69.

⁸⁸ *Ibidem*.

El resto de músicos eclesiásticos contaba únicamente con servicio doméstico, a excepción del ya citado sochantre Joaquín Gascó, quien vivía «en compañía de Cristóbal Funes»⁸⁹. Hay que destacar que el sochantre, por su testamento realizado en 1785, dejó varios legados piadosos. Fundó una obra pía en favor de los enfermos del Hospital de San Juan de Dios consistente en la paga de 120 reales de vellón anuales para una comida en la Pascua de Navidad con carácter perpetuo⁹⁰. También hizo una fundación de 150 reales de vellón anuales para que mantener encendidas las lámparas en una de las capillas de la catedral de Murcia para iluminar a los tres altares que tenía: uno dedicado a la Sagrada Familia, otro a San Juan Bautista y el último a San Nicolás de Bari⁹¹.

VII. CONCLUSIÓN

A partir de las informaciones de 1667 y, sobre todo, de 1756, se ha comprobado la enorme variedad de situaciones que podían encontrarse en las casas de los clérigos seculares de la ciudad de Murcia. Se ha centrado el análisis en los hogares donde convivían parientes y se ha comprobado que, en la mayoría de las ocasiones, su presencia obedecía a razones de obligación familiar. El clérigo secular acogía en su residencia a estos familiares y les brindaba su atención y cuidado, ofreciéndoles un techo y un sustento. Se ha demostrado que esta situación se daba, en especial y como era lógico, con las personas más cercanas en los grados de parentesco: los padres y los hermanos. No solo eso, sino que también se ha visto que, a menudo, el eclesiástico cumplía la función de cabeza de familia, buscando el beneficio de las personas que estaban bajo su cobijo. Se puede traer aquí el caso de Juan Antonio, clérigo de mayores, que se ocupó de buscar buenas posiciones sociales para sus hermanos que vivían con él. De este modo, aparece un hermano, que estaba ordenado de menores, y dos hermanas, una de las cuales estaba casada con Francisco Quintana, de quien se dice que era noble y que tenía 22 años, los cuales tenían una hija; se completaba el hogar con el servicio doméstico de un criado y una criada⁹². Se vendría a ratificar el papel que los clérigos desempeñaban dentro de la familia como

⁸⁹ *Ibid.*, p. 70.

⁹⁰ Archivo General de la Región de Murcia [=AGRM], DIP. 6372/14: Auto y traslado notarial de unas cláusulas del testamento otorgado por Joaquín Gascó Griño, presbítero y sochantre jubilado.

⁹¹ CÁNOVAS BOTÍA, *Auge y decadencia*, *op. cit.*, p. 478.

⁹² *Murcia, 1756*, p. 83.

facilitadores de oportunidades de promoción social. En efecto, los sobrinos, y también los hermanos, vivían bajo el amparo de los eclesiásticos, quienes se preocupaban de que recibieran una formación académica que les serviría para obtener buenas colocaciones, en especial dentro de la Iglesia, ya que podrían aprovecharse de las experiencias y conocimientos de los clérigos, así como de sus contactos.

No obstante, también se ha indicado que esta acogida de parientes no significaba que no tuvieran que realizar una labor en el hogar. En efecto, se ha constatado que las madres y las hermanas, así como alguna otra pariente, serían las encargadas de llevar la casa de los clérigos. Unas veces de forma directa y personal, otras dirigiendo el servicio doméstico de criados y criadas que pudieran estar presentes. La primera de las alternativas pareció evidente en los hogares de eclesiásticos donde no aparecían ninguna criada ni criado. Lo cual conduce a una de las características de los hogares de los eclesiásticos seculares: la presencia de las sobrinas. En este punto, se ha destacado que, para muchas de ellas, mudarse con el tío clérigo implicaba trabajar para él en su servicio doméstico. Dicho de otro modo, la sobrina era la criada, una situación que se ha visto que sucedía en otros grupos sociales. La razón última de las sobrinas era conseguir recursos con los que conformar su dote. Aunque también se ha puesto de manifiesto que las sobrinas también podían residir para beneficiarse de la protección y cuidados que les podía proporcionar el tío clérigo. Respecto a los sobrinos varones, algo que también sucedía con los hermanos, se ha demostrado que su presencia en los hogares de los clérigos seculares obedecía a razones de promoción social. En efecto, no pocos hermanos y sobrinos, aparecían en estos hogares como estudiantes o como clérigos. Por esta razón, no parece que los sobrinos varones ejercieran ninguna labor doméstica.

En realidad, las estructuras familiares analizadas demuestran el peso que las obligaciones familiares tuvieron entre los clérigos seculares. Al comienzo se señaló que las intenciones del programa de reformas que emanó del Concilio de Trento respecto al clero pretendía mejorar su preparación y su vida y costumbres, por lo que era necesario separarlo del resto de la sociedad. Pero esta intención resultó muy difícil para unos eclesiásticos que debían ejercer su ministerio en el mundo, en una sociedad estamental en la que los lazos de la sangre y el parentesco creaban en los individuos unos sentimientos de pertenencia a los grupos familiares que les impelían a ayudar y cuidar a sus parientes. Acogerlos en sus casas, alimentarlos, promocionarlos y cuidarlos eran obligaciones que no podían eludir. Ante la llamada de la familia, los clérigos seculares fueron más seculares que nunca.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias archivísticas

- Archivo de la Catedral de Murcia, leg. 293: Declaraciones de eclesiásticos de las parroquias de la ciudad de Murcia.
- Archivo General de la Región de Murcia, DIP. 6372/14: Auto y traslado notarial de unas cláusulas del testamento otorgado por Joaquín Gascó Griño, presbítero y sochantre jubilado.
- Murcia 1756 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1993.

Referencias bibliográficas

- BLANCO CARRASCO, José Pablo, Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen, en *Investigaciones Históricas*, 36 (2016), pp. 41-80.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos, en *CT Catastro*, 46 (2002), pp. 61-88.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, El catastro de Ensenada en Murcia, una averiguación atípica, en *Estudios geográficos*, 51 (1990), pp. 323-338.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, Notas acerca del *Vecindario* y datos de *Lo personal* de Murcia, en *Murcia 1756 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1993, pp. 66-68.
- CÁNOVAS BOTÍA, Antonio, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, 1994.
- CASEY, James, *Historia de la familia*, Madrid, 1991.
- COLLOMP, Alain, Familias, viviendas y cohabitaciones, en Philippe ARIÈS y Georges DUBY (eds.), *Historia de la vida privada 6: La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Madrid, 1992, pp. 103-143
- DELUMEAU, Jean, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1989.
- DUBERT GARCÍA, Isidro, *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830. Estructura, modelos hereditarios y conflictividad*, A Coruña, 1992.
- DUBERT GARCÍA, Isidro, *Los comportamientos del clero urbano en Galicia: el ejemplo de Santiago de Compostela*, en *Compostellanum*, 31 (1986), pp. 443-455.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, «De crecida edad y con achaques: vejez y grupo doméstico en las sierras surorientales gallegas a finales del Antiguo Régimen», en *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 18 (2007), pp. 307-331.

- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *La soledad, un reto historiográfico*, en Francisco García González (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Madrid, 2020, pp. 9-22.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen*, en *Revista de historiografía*, 26 (2017), pp. 19-46.
- GARCÍA BARRIGA, Felicísimo, *Formas de coresidencia y solidaridad familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen (siglos XVII-XIX)*, en XXXII Coloquios Históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui, Trujillo, 2004, pp. 203-221. Disponible en: https://chdetrujillo.com/tag/formas-de-coresidencia-y-solidaridad-familiar-en-la-extremadura-del-antiguo-regimen/#_13
- GAUNT, David, El parentesco: líneas rojas y sangre azul, en Marzio Barbagli y David I. Kertzer (eds.), *Historia de la familia europea 1: La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Barcelona, 2002, pp. 377-416.
- GRACIA CÁRCAMO, Juan, *Criados contra amos: la condición social de los sirvientes y los conflictos económicos con sus patronos en Vizcaya (siglos XVIII y XIX)*, en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23 (1995), pp. 105-135.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, *Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)*, en *Investigaciones Históricas*, 29 (2009), pp. 97-128.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles, *Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII*, en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (ed.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1998, pp. 133-153.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles, *Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad*, en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, 2020, pp. 287-299. Disponible en: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/25478>
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *El clero murciano frente a la presión fiscal. Un documento de 1668*, en *Contrastes: Revista de historia moderna*, 11 (1998-2000), pp. 183-209.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)*, en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 34 (2016), pp. 279-295.
- JANSE, Win, y PITKIN, Barbara (eds.), *The formation of clerical and confessional identities in Early Modern Europe*, Leiden, 2006.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650). Las condiciones laborales*, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), pp. 233-261.
- MORÁN CORTE, Alberto, *Mujer, familia, trabajo y estrategias de supervivencia en la Asturias del siglo XVIII. El ejemplo de las «viudas de vivos» ovetenses*, en Raquel TOVAR PULIDO (dir.), *De humilde e ilustre cuna: retratos familiares de la España Moderna (siglos XV-XIX)*,

Évora, 2020, publicación en línea (generado el 21 noviembre 2021). Disponible en: <http://books.openedition.org/cidehus/10741> DOI: <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.10741>

PÉREZ BERNÁ, Juan, *La Capilla de Música de la Catedral de Oribuela: las composiciones en romance de Mathias Navarro (ca. 1666-1722)*, Santiago de Compostela, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

SARTI, Rafaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, 2003.

SCHUMPETER, Joseph, *Imperialismo. Clases sociales*, Madrid, 1986.

VELASCO MERINO, Eduardo, *La senectud en el mundo rural: la dependencia del «viejo» en la localidad zamorana de Fermoselle entre 1750-1825*, en *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 29 (2014). Disponible en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/410/437>